



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

FCA

CONTABILIDAD

Contabilidad

Es la disciplina que enseña las normas y procedimientos para analizar, clasificar y registrar las operaciones efectuadas por entidades económicas integradas por un solo individuo, o constituidas bajo forma de sociedades con actividades comerciales, industriales, etc. y que sirve de base para elaborar información financiera que sea de utilidad al usuario general en la toma de decisiones económicas.

Contabilidad según las NIF's

Es una técnica que se utiliza para COMPILAR los registros de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera que SE INCORPORA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NIF (Normas de Información Financiera)

Las NIF son el conjunto de reglas contables aplicables en México.

Organismo emisor: Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)

Objetivos

- Regular la elaboración y presentación de estados financieros.
- Proporcionar información útil para inversionistas, acreedores y autoridades.
- Estandarizar los criterios contables dentro del país.

NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) son normas contables de aplicación internacional.

Organismo emisor: International Accounting Standards Board (IASB)

Objetivos

Unificar la información financiera a nivel global.

Facilitar comparaciones entre empresas de diferentes países.

Promover transparencia en mercados financieros internacionales.

Objetivos de la Contabilidad

Obtener información financiera

- para decidir sobre las actividades futuras, a la vez que ejercer un control sobre sus recursos.

Comprobar la confiabilidad de dicha información

- para verificar que ha sido obtenida correctamente, de acuerdo con sus lineamientos teórico-prácticos.

Disciplinas auxiliares

- *Economía*. Estudia los satisfactores que conforman la riqueza de un país.
- *Administración*. Estudia la optimización de los recursos al servicio de una entidad económica.
- *Finanzas*. Estudian la óptima obtención y aplicación de recursos materiales en una entidad económica.
- *Derecho*. Estudia el marco legal de las entidades económicas.
- *Matemáticas*. Estudian el planteamiento, conceptualización y resolución de problemas que se presentan en las entidades económicas.

- *Estadística*. Estudia los universos por medio de muestras y sus relaciones recíprocas.
- *Informática*. Estudia el diseño e implementación de sistemas de información en general.
- *Psicología*. Estudia la *realidad individual* de los recursos humanos de las entidades económicas.
- *Sociología*. Estudia la *realidad social* de los recursos humanos de las entidades económicas.

Contabilidad.

Usuarios de la Información Financiera.

- ❑ **Usuarios internos.** Laboran en la empresa y que tienen acceso a información según sus necesidades particulares.
- ❑ **Usuarios externos.** Se relacionan con la empresa desde afuera y se les proporciona información histórica; es decir, cuando las cosas ya han sucedido y, en algunos casos, reciben también información financiera proyectada.

*Accionistas, dueños, socios, asociados y miembros (entidades lucrativas).

*Patrocinadores, patronos, donantes, asociados y miembros (entidades no lucrativas).

*Órganos de supervisión y vigilancia corporativos, internos o externos.

*Proveedores, Acreedores, Clientes.

*Empleados.

*Otros (Público inversionista, analistas financieros y consultores, etc.).

La Partida Doble.

A partir de la contabilidad por partida doble, cada transacción celebrada por la entidad debe registrarse considerando tanto la causa como el efecto de la misma, pues cualquier operación involucra cuando menos dos cuentas, las cuales aumentarán o disminuirán y originarán una anotación en el debe de la cuenta, es decir, un cargo, y otra en el haber, un abono.



¿Qué es Cargo?

También se le conoce como DEBE.

El **abono y cargo en contabilidad**, es esencial en una empresa ya que maneja las transacciones económicas de la misma. **El incremento o la disminución** de las cuentas plasmadas en el debe y el haber se designan como **cargo y abono**

¿Qué es abono?

También se le conoce como HABER.

Es la anotación que se realiza en el **haber** de una cuenta, esta **incrementa el saldo de ella**. En el haber **se asienta el aumento del pasivo, es decir, obligaciones**, esto reduce los activos de la empresa, los cuales son, derechos y bienes. Un abono es un aumento en la cuenta bancaria, la cual es una herramienta pasiva del banco. La cuenta bancaria es una anotación contable.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES

Los estados financieros básicos son informes estructurados que presentan la situación económica, los resultados y los flujos de efectivo de una entidad. Su finalidad es proporcionar información útil para la toma de decisiones por parte de inversionistas, acreedores, autoridades y administradores.

En México, su fundamento normativo proviene de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Objetivo de los Estados Financieros.

Proveer de información financiera sobre la entidad a los usuarios, existentes o potenciales, para tomar decisiones económicas en relación con la entidad.

Los estados financieros pueden no contener toda la información que los usuarios necesitan, por lo cual recurren a otras fuentes de información que describen efectos económicos generales, expectativas económicas, eventos políticos, climáticos, entorno social y perspectivas de la industria.



a) Balance general o Estado de situación o posición financiera.

b) Estado de resultados (Entidades lucrativas) o Estado de actividades (Entidades con propósitos no lucrativos).

c) Estado de variaciones en el capital contable (Entidades lucrativas).

d) Estado de flujo de efectivo.

Estados Financieros Básicos.

Usuarios de la Información Financiera.



Usuarios de la Información Financiera.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones complementarias que forman parte integral de la información financiera. Su propósito es ampliar, aclarar y detallar las cifras presentadas en los estados financieros básicos para que los usuarios puedan comprenderlas correctamente.

Fundamento:

NIF A-7 Presentación y revelación

Función:

Explican políticas contables.

Detallan cifras relevantes.

Revelan contingencias y riesgos.

SERVICIOS QUE OFRECE LA CONTADURÍA

Servicios de contabilidad

- Establecimiento de sistemas de información financiera.
- Procesamiento y valuación de transacciones financieras.
- Evaluación de información financiera.
- Elaboración y discusión de informes financieros.

Formas de ejercer la actividad

- Independientemente. Cuando el Contador Público ejerce libremente su profesión, ofreciendo sus servicios al público en general.
- Dependientemente. Cuando el Contador Público ofrece sus servicios profesionales a una entidad económica en particular.

Las entidades pueden ser

- Públicas. Las que son constituidas y dirigidas por el Estado.
- Privadas. Las que constituyen y dirigen los particulares.

La NIF A-3 menciona que las Entidades se dividen en dos tipos:



Tipos de Entidades por su finalidad.

Tipos de Entidades por su finalidad.

1. Entidad lucrativa.

Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos materiales y de capital (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad, siendo su principal atributo, la intención de resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión, a través de un rendimiento o reembolso.



Tipos de Entidades por su finalidad.

2. Entidad con propósitos no lucrativos.

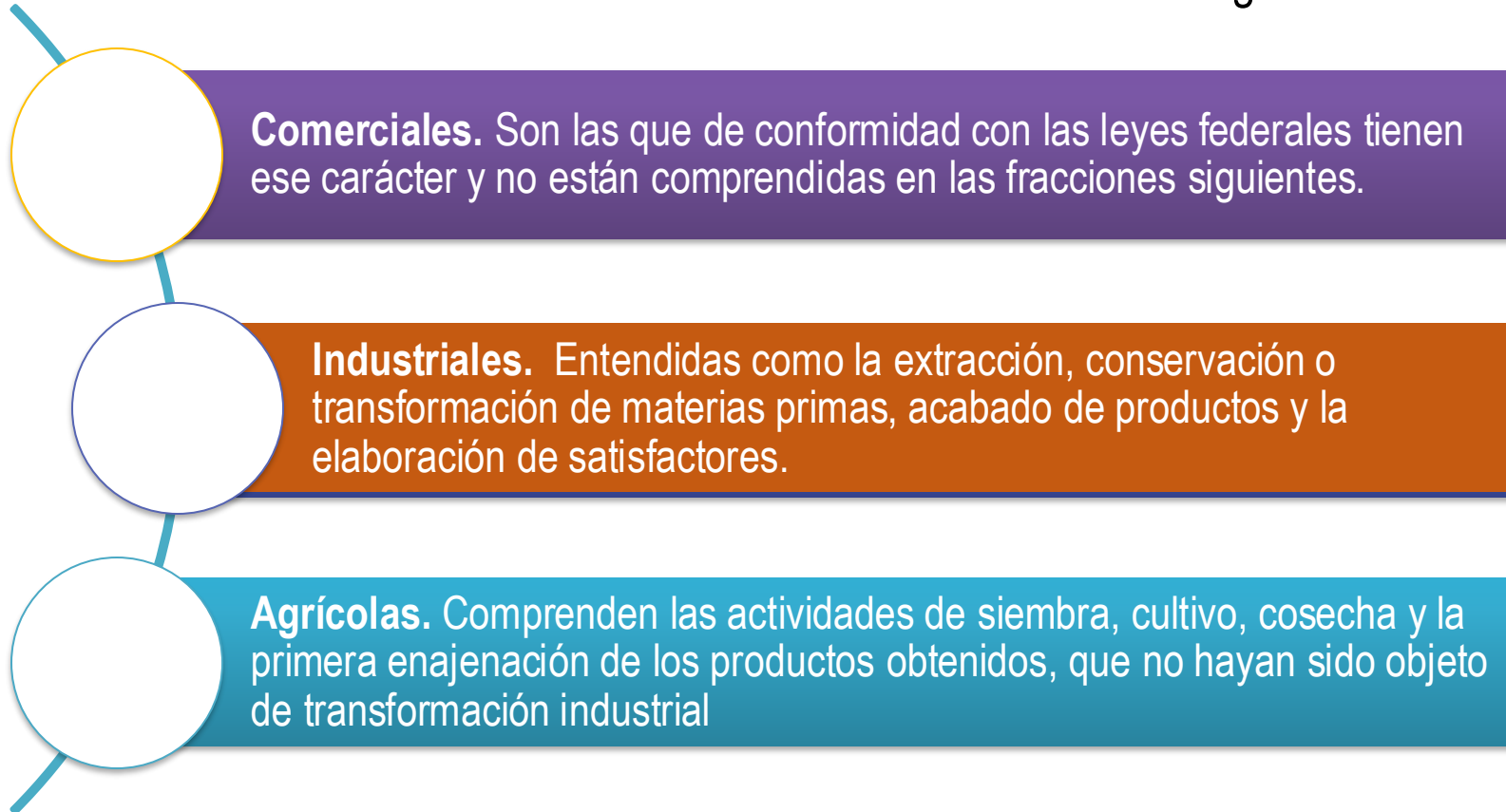
Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos materiales y de aportación, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente sociales, y que no resarce la inversión a sus patrocinadores. Por ende, se tienen las siguientes características:

*Sus actividades persiguen cubrir directa o indirectamente, fines de beneficio social.



Tipos de Entidades por su finalidad.

Artículo 16 del Código Fiscal de la Federación.



Tipos de Entidades por su finalidad.



La *personalidad de la entidad* económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

La ***entidad persona física*** se asume como una unidad de negocios independiente de su propietario, con personalidad y capital contable propios, por lo que sólo deben incluirse en la información financiera, los activos, pasivos y el capital contable de todos los negocios que estén bajo el control de la persona física.

Persona física

Persona moral

La **entidad persona moral** tiene personalidad y capital contable o patrimonio contable propios distintos de los que ostentan las personas que la constituyen y administran. Por tal razón, debe presentar información financiera en la que sólo deben incluirse los activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable de dicha entidad.

- Independiente
- Dependiente
- Académico
- Investigador

Campos de actuación del contador público



FISCAL

Impuestos medio que utiliza el gobierno para obtener ingresos.

Su **importancia económica** radica en poder invertir en aspectos prioritarios como:

- Educación
- Salud
- Impartición de justicia y seguridad
- Combate a la pobreza
- Impulso de sectores económicos fundamentales

Los impuestos son importantes para el país

Actividad financiera del Estado

La actividad financiera es la acción que el Estado desarrolla al efecto de procurarse los medios necesarios a los gastos públicos para la satisfacción de sus propios fines. Dentro de la actividad financiera del Estado, destaca la planeación presupuestaria y su principal instrumento, el presupuesto público, que comprende los ingresos y egresos, es el instrumento por medio del cual el Estado influye en la economía, materializando los planes para un periodo determinado.

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONTRIBUCIONES Y DE LOS IMPUESTOS

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I.

II.

III.

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De lo anterior se desprende que para que una contribución sea válido constitucionalmente es necesario estar establecido en una ley, ser proporcional y equitativo, los ingresos captados por el impuesto, sean destinados para el gasto público.

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de **impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc.**

Los estados de la República Mexicana también establecen anualmente sus ingresos a través de las leyes de ingresos locales.

Ley de Ingresos

Este documento presenta de forma detallada la distribución del gasto público, bajo diferentes tipos de clasificación, las cuales incluyen la asignación del gasto por entidades e instituciones gubernamentales; su distribución por funciones públicas; por programas.

Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF]

Gasto Público

Es la cantidad de recursos públicos que el Estado decide erogar durante un periodo determinado, generalmente un año, para cumplir con sus funciones y ejercer sus atribuciones.

Se distribuye entre las diferentes instituciones y organismos encargados de llevar a cabo esas tareas, las cuales se realizan por lo general en arreglo a los planes y programas gubernamentales correspondientes con determinadas políticas públicas.

INGRESO NETO TOTAL

Ley de Ingresos de la Federación

Diferimiento de los pagos

Endeudamiento

Entidades de control presupuestario

- Directo
- Productos

Gobierno Federal

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

Presupuesto de Egresos de la Federación

Gasto no programable

- Costo financiero
- Adefas
- Participaciones

Gasto programable

- Administración pública central
- Organismos y empresas

GASTO NETO TOTAL

Fuentes y usos de los recursos públicos

▪ ¿UNA CONTRIBUCIÓN Y UN IMPUESTO SON LO MISMO?

Con frecuencia se llega a pensar que una contribución y un impuesto son sinónimos, sin embargo no es así, en razón a que las contribuciones son los ingresos tributarios –porque también existen ingresos no tributarios- que tiene el Estado para obtener recursos económicos y ejercerlos en el gasto público para el bien de la colectividad. En ese sentido, las contribuciones como clasificación engloban a los impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Lo anterior quedó establecido en el primer párrafo del artículo 2° del Código Fiscal de la Federación: *Artículo 2. Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:*

▪ ¿QUÉ SON LOS IMPUESTOS?

Los impuestos son los medios impositivos –que se imponen- que el Estado crea a través de Leyes específicas como lo es el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado etc., que deberán de pagar las personas físicas y morales que se encuentren en una situación jurídica o hecho prevista por la Ley que regule dicho impuesto. Lo anterior quedó señalado en el segundo párrafo del artículo 2° del Código Fiscal de la Federación: *Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.*

De lo anterior se desprende que un impuesto no es aplicable a cualquier persona, sino que debe de actualizarse una hipótesis en la Ley de un impuesto para que te sea aplicable su cumplimiento.

■ ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL LOS IMPUESTOS?

Los elementos esenciales de los impuestos son el **sujeto, objeto, base, tasa o cuota o tarifa y época de pago**. Lo anterior quedó establecido en el artículo 5°, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, que dispone lo siguiente:

Artículo 5. Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Asimismo, el criterio jurisprudencial 389615. 162. Emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Séptima Época. Apéndice de 1995. Tomo I, Parte SCJN, Pág. 165, que señala lo siguiente:

IMPUESTOS, ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS. DEBEN ESTAR CONSIGNADOS EXPRESAMENTE EN LA LEY

Al disponer el artículo 31 constitucional, en su fracción IV, que son obligaciones de los mexicanos “contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”, no sólo establece que para la validez constitucional de un tributo es necesario que, primero, esté establecido por ley; segundo, sea proporcional y equitativo y, tercero, sea destinado al pago de los gastos públicos, sino que también exige que los elementos esenciales del mismo, como pueden ser el sujeto, objeto, base, tasa y época de pago, estén consignados de manera expresa en la ley, para que así no quede margen para la arbitrariedad de las autoridades exactoras, ni para el cobro de impuestos imprevisibles o a título particular, sino que a la autoridad no quede otra cosa que aplicar las disposiciones generales de observancia obligatoria dictadas con anterioridad al caso concreto de cada causante y el sujeto pasivo de la relación tributaria pueda en todo momento conocer la forma cierta de contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Estado o Municipio en que resida.

Las contribuciones.

Sujetos de la Relación jurídica-tributaria



Sujeto Activo

Tiene el derecho de exigir el pago de contribuciones.



Sujeto Pasivo

Tiene la obligación de pagar contribuciones.



Las contribuciones constituyen la principal fuente de ingresos del Estado, es un concepto que engloba a todo lo que auxilia a sufragar los gastos del Estado; significa en esencia las aportaciones económicas que hacen los particulares al Estado, para que éste pueda realizar sus atribuciones, que se traducen servicios públicos en beneficio de la comunidad que los recibe.

Concepto de Contribución

CONTRIBUCIONES ART.2 CFF

- Nuestra legislación fiscal **no define** este término, sino que únicamente se limita a **mencionar** en el **Artículo 2 del CFF** que las contribuciones se clasifican en:

IMPUESTOS

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

DERECHOS

Impuestos

Directos

Son aquellos que gravan el **rendimiento** o el patrimonio, no son sujetos de repercutirse o trasladarse

Indirectos

Son aquellos susceptibles de repercutirse o trasladarse, gravan el **consumo**

OTROS INGRESOS DEL ESTADO ART. 3 CFF

APROVECHAMIENTOS

Ingresos del estado distintos de las contribuciones; provienen de sus funciones de **derecho publico**, financiamiento, o de organismos descentralizados o paraestatales. (Multas, cuotas compensatorias)

PRODUCTOS

Ingresos por los servicios que preste el estado en sus funciones de **derecho privado**
(renta de bienes)

El Derecho Fiscal La rama del Derecho que regula las obligaciones y relaciones jurídicas entre el Estado (autoridad fiscal) y los contribuyentes (Regula la actividad financiera)

Principalmente la obtención de recursos (Tributos)

Pertenece al Derecho Público

Relación con el Derecho Fiscal

¿Por qué pertenece al Derecho Público?

Porque regula la relación entre el Estado y los particulares cuando el Estado actúa con autoridad para obtener recursos destinados al gasto público, existiendo una relación de **“subordinación y normas de carácter obligatorio”**

Derecho Fiscal

**Ramificaciones del
Derecho Fiscal**

Derecho Administrativo Fiscal

- ☐ Actos de autoridades fiscales
- ☐ Facultades de comprobación
- ☐ Procedimientos administrativos

Es el día a día del SAT:

- *Facultades de comprobación, Multas, Créditos fiscales, Visitas domiciliarias.*

Regula cómo actúa la autoridad fiscal frente al contribuyente.

Derecho Penal Fiscal

☒ Delitos fiscales

Entra cuando hay delito, no solo incumplimiento:

- ✓ Defraudación fiscal.
- ✓ Evasión.
- ✓ Contrabando.

Aquí ya no hay multa: hay sanción penal.

Papel del Contador ante las Obligaciones Fiscales de las Organizaciones

Es obligación del Contador Público observar bajo estricta responsabilidad y criterio profesional la *correcta aplicación* de las NIF, NIIF, las leyes en general que son pertinentes y el Código de Ética Profesional, cuando se prepare la información contable.

*En ejercicio de sus Funciones
Dependientes*

Es obligación del Contador, examinando y dictaminando la información financiera, *cumplir* con las Normas Nacionales e Internacionales de Auditoría, con la evaluación de la aplicación de las NIF y observando las normas del Código de Ética Profesional.

Estas misma obligaciones son aplicables a la asesoría, consultoría y pericia contable.

*En ejercicio de sus Funciones
Independientes*

Incrementar sus
conocimientos

Actualizarse en
tecnología y cambios
fiscales

Papel del **Contador
Público** en nuestro
siglo

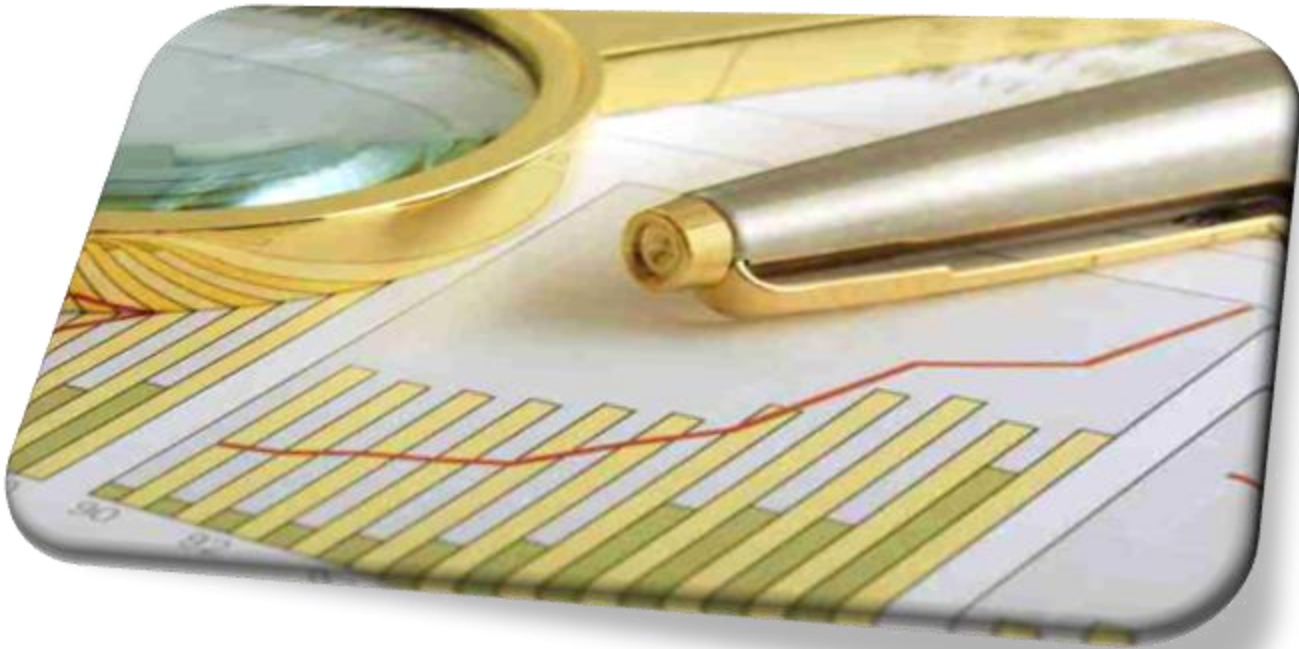
Actuar con honestidad
para mantener la
confianza

Hacer un trabajo de
calidad, lo más exacto
posible

- Impulsar el *desarrollo económico* del país, mediante la honesta contribución de impuestos.
- Orientar a las empresas a *cumplir con sus obligaciones e impedir evadir al fisco*.

*Otras obligaciones del
Contador*

AUDITORÍA



- Significa verificar la información financiera, operacional y administrativa que se presenta, la cual deberá ser confiable, veraz y oportuna.
- Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos.

Concepto

Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general.

La auditoría se define como un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva respecto de las afirmaciones concernientes a los diferentes actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y los criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.

(KELL ZIGLER) Lib. AUDITORIA MODERNA ED. CECSA.

La auditoría de estados financieros.- Es la revisión o examen que realiza un C.P. independiente a los libros registros bienes y operaciones de una entidad con el objeto de verificar el grado de correspondencia entre la información presentada y los actos o eventos realizados conforme a las normas de información financiera con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad que estos son presentados.

La auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización, y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización, a la vez que se aplica dentro de un periodo de determinación para conocer sus restricciones, problemas y deficiencias, como parte de evaluación.

Importancia de la Auditoría

- Elemento Humano : interna, externa.
- Alcance o contenido: A un reglón específico, a un área, a una organización.
- Periodicidad : continua, periódica, esporádica.
- Aplicación : programática, proyecto.
- Objetivo y metodología : integral, calidad, operacional, Estados financieros y
- Fiscal.

Clasificación de la auditoría

Auditoría Interna y Externa

La revisión de los estados financieros que comúnmente se denomina auditoría externa, tiene como característica, realizarse mediante pruebas selectivas que pueden representar los rubros revisados.

Esta auditoría es aplicada por un profesional que se dedica a la presentación de servicios independientes relacionados con la auditoria y el atestiguamiento.

Auditoría Externa

El examen invariablemente debe apegarse a las normas de auditoría aceptadas por la profesión, todo con el propósito de expresar su opinión sobre lo razonable de las cifras captadas, clasificadas, registradas, almacenadas, y expedidas para integrar la información financiera en su conjunto, bajo las Normas de Información Financiera.

Auditoría Interna

Es aquella cuyo ámbito de su ejercicio se da por auditores que dependen o son empleados de la misma organización en que se practica. El resultado de su trabajo es con propósitos internos o de servicio para la misma organización.

La auditoría interna abarca los tipos de auditoría administrativa, operacional y financiera.

Normas de auditoría

Concepto

Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad, relativas a la personalidad del auditor, del trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

Objetivo

Las normas de auditoría de estados financieros (auditoría contable) tienen como objeto constituir el marco de actuación que deberá sujetarse el Contador Público independiente que emita dictámenes (opiniones para efectos ante terceros con el fin de confirmar la veracidad, pertinencia suficiente de la información sujeta a examinar).

Clasificación de las normas

Las normas de auditoría de estados financieros se clasifican en normas ***personales***, normas ***de ejecución del trabajo*** y normas ***de información***.

Normas personales

Las normas personales se refieren las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Entrenamiento Técnico y Capacidad Profesional.

- El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

Independencia.

- El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

Cuidado y Diligencias Profesionales.

- El auditor está obligado a ejercer cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe.

Mediante el, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen.

El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa.

Por ultimo es, principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo, que queda a su alcance.

Normas de información

Procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Procedimientos de auditoría

Debido a que generalmente el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para fundar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos mediante varias técnicas de aplicación simultáneamente o sucesiva. Por lo que, en la práctica, la combinación de dos o más técnicas de auditoría da origen a los denominados Procedimientos de auditoría.

Su objetivo es la conjugación de elementos técnicos cuya aplicación servirá de guía u orientación sistemática y ordenada para que el auditor pueda allegarse de elementos informativos que, al ser examinados, le proporcionaran bases para rendir su informe o emitir su opinión.

La auditoría de estados financieros es una actividad propia al Contador Público.

Dicha actividad tiene como fin que el profesional de la Contaduría Pública independiente emita su opinión si los estados financieros de la entidad auditora, son o no razonables.

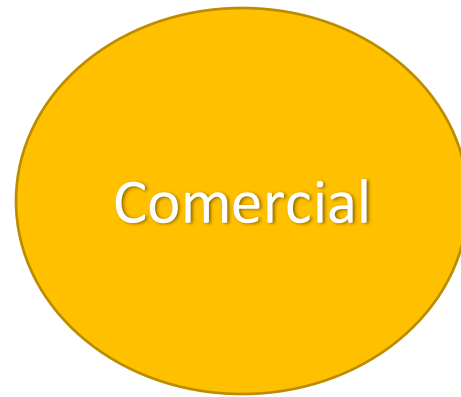
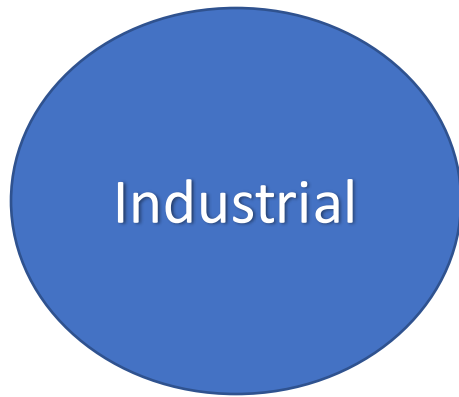
Papel del contador público en la auditoría de estados financieros

COSTOS.



¿Que es Costo?

Es el conjunto de procedimientos y técnicas para calcular el costo de las distintas actividades.



Elementos del Costo



Materia
Prima

Mano
De
Obra

Gastos
Indirectos
de
Fabricación

DIFERENCIA ENTRE COSTO Y GASTO

COSTO:

Es un sacrificio de valores donde el beneficio del desembolso está por obtenerse

GASTO:

Es un sacrificio de valores donde el beneficio del desembolso ya se obtuvo

PERDIDA:

Es un sacrificio extraordinario de valores donde no hay beneficio

Diferencia entre costos comerciales y industriales.

Por lo tanto, desde el punto de vista contable, es necesario llevar un récord más o menos minucioso para conocer cuál es el costo de la mercancía vendida.

De lo anterior se deduce que el costo industrial tiene propiamente **una dualidad**, pues hasta cierto momento es un productor, después se convierte en un comerciante.

El aspecto de la producción es lo que se va a estudiar en esta unidad y, tiene como finalidad delinear los procedimientos contables que sirvan para determinar el **costo unitario** de las mercancías que produzca.

Costo de producción.

- ✓ Materia Directa
- ✓ Mano de obra
- ✓ Costos directos y indirectos
- ✓ Costo de Transformación o conversión
- ✓ Costos de Distribución
- ✓ Costo Financiero
- ✓ Costo Administrativo
- ✓ Otros Costos

Costo Total.

Representa en términos generales, **toda la inversión necesaria para producir y vender un artículo**, ahora bien, este costo se puede dividir en costo de producción, costo de distribución, costo administrativo, y costo financiero, pero además, toda empresa puede tener otros gastos.

Clasificación de Costos

Los Objetivos de la operación que los origina o función

- Costos de Producción.
- Costos de Comercialización.
- Costos de Administración.
 - Costos Financieros

El Momento de su Determinación

- Costos Históricos.
- Costos Predeterminados (Estimados y Estandar)

Su Comportamiento ante cambios en volumen de Producción

- Costos Variables.
- Costos Fijos.
 - Mixtos.

Por Identificación A la unidad de Costeo.

- Directos.
- Indirectos.

Según la posibilidad de Control

- Controlables.
- No Controlables.

Su naturaleza, elemento o Factor del Costo

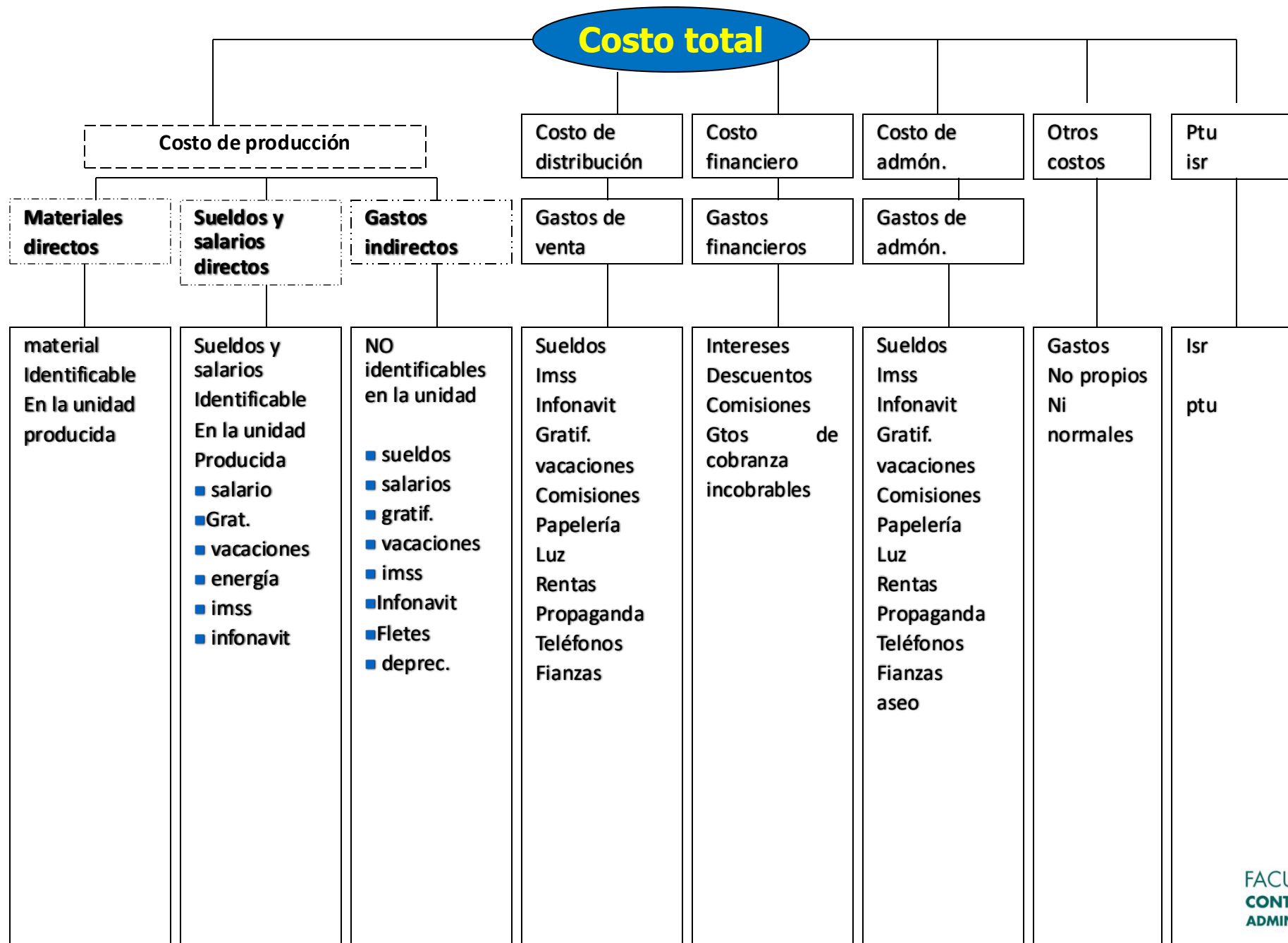
- Materia Prima.
- Mano de Obra.
- Gastos Indirectos de Fabricación.

Su desembolso o No

- Erogables.
- No Erogables.

Su evitabilidad

- Evitables.
- No Evitables.



DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS.

Inventario Inicial.

+ Compras.

(-) Devoluciones sobre
Compras.

(-) Descuentos sobre
Compras.

(-) Rebajas sobre
Compras.

(+) Gastos sobre
Compras *

(-) Inventario Final.

= Costo de Ventas

* OJO... Se puede aplicar directamente a Gtos. De Operación

Ingresos (Propios de la Actividad)

(-) Dev., Desc., Reb. Sobre Ventas.

(+) Otros Ingresos.

(+) Productos Financieros.

(-) Costo de Ventas.

(=) Utilidad o Pérdida Bruta.

(=) Utilidad o Pérdida Bruta.

(-) Erogaciones:

Gastos de Operación o Venta.

Gastos de Administración.

Impuestos y Derechos.

Depreciaciones y Amortizaciones.

Gastos Financieros.

(=) **Utilidad o Pérdida
Neta.**

Obtención de Resultados

FINANZAS



Definición

Disciplina integrada de conocimientos básicos de las necesidades monetarias de una empresa y a su satisfacción.

Clasificación de Finanzas

A.- Servicios Financieros, son los que se ocupan de proporcionar asesoría y productos financieros a las empresas; por ejemplo Bancos, aseguradoras, bienes raíces, inversiones, etc.

B.- Administración Financiera, tiene por objeto maximizar el patrimonio de una empresa a largo plazo mediante la obtención de recursos financieros por aportaciones de capital y obtención de créditos; su correcto manejo y aplicación, Así como la coordinación eficiente del capital, inversiones y resultados mediante la presentación e interpretación para la toma de decisiones acertadas.

Razones financieras:

LIQUIDEZ

La liquidez mide la capacidad de una entidad para cumplir obligaciones de corto plazo.

Razón circulante = Activo circulante / Pasivo circulante.

Prueba del ácido = (Activo circulante – Inventarios) / Pasivo circulante.

En instituciones públicas mide la capacidad operativa inmediata.

Solvencia

La solvencia evalúa la capacidad de una entidad para cumplir obligaciones de largo plazo.

Razón de endeudamiento = $\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$.

Mide estabilidad financiera y dependencia de obligaciones externas.

Refleja sostenibilidad institucional a futuro.

Liquidez: permite continuidad operativa, pagos a proveedores y cumplimiento de compromisos.

Solvencia: refleja la fortaleza financiera de largo plazo.

Ambas razones permiten evaluar riesgos financieros y capacidad de crecimiento.

Son herramientas fundamentales para la toma de decisiones responsables.

Importancia de liquidez y solvencia...

Ejemplo: Razones de liquidez

Razón circulante:

Una entidad pública tiene \$800,000 de activo circulante y \$400,000 de pasivo circulante.

Cálculo: $800,000 / 400,000 = 2.0$.

Interpretación: Puede cubrir dos veces sus obligaciones inmediatas.

¿Qué es la Prueba del Ácido?

La Prueba del Ácido, también llamada razón rápida, es un indicador financiero que mide la capacidad inmediata de una entidad para cumplir sus obligaciones de corto plazo sin depender de la venta de inventarios.

Evalúa únicamente los activos que pueden convertirse rápidamente en efectivo, como bancos, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar.

Se calcula restando los inventarios del activo circulante y dividiendo el resultado entre el pasivo circulante. Una razón mayor a 1 indica que la institución puede cubrir sus compromisos inmediatos aun sin vender inventario.

Ejemplo 2 – Prueba del ácido:

Activo circulante: \$800,000; Inventarios: \$200,000; Pasivo circulante: \$400,000.

Cálculo: $(800,000 - 200,000) / 400,000 = 1.5$

Interpretación: Aun sin inventarios, puede cubrir el 150% de sus compromisos de corto plazo.

Razones de solvencia

Las razones de solvencia son indicadores financieros que permiten evaluar la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones de largo plazo.

A diferencia de los indicadores de liquidez, que se enfocan en compromisos inmediatos, las razones de solvencia analizan la estructura financiera general y determinan qué tan dependiente es la institución de recursos externos.

Estas razones consideran la proporción entre los activos totales y los pasivos totales, así como la relación entre el patrimonio y las obligaciones financieras. Una solvencia sólida refleja estabilidad, sostenibilidad y una adecuada capacidad para enfrentar riesgos y mantener sus operaciones en el futuro.

Administrador financiero

Se ocupa de dirigir los aspectos financieros de cualquier tipo de organización, sea financiera o no, pública o privada, lucrativa o no, sus tareas abarcan crediticia, análisis de inversiones y procesamiento de fondos, etc.

Efectúa análisis y
planeación
Financiera.

Administra los
Activos de la
Empresa.

Administra el Pasivo
y Capital Social.

Conoce las fuentes
de financiamiento a
corto o largo plazo y
su aplicación.

*Funciones del administrador
financiero*

Es la descomposición de un todo en partes para conocer cada uno de los elementos que lo integran para luego estudiar los efectos que cada uno realiza.

El análisis de estados financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de una empresa, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros.

ANALISIS

El análisis de estados financieros descansa en 2 bases principales de conocimiento:

- El conocimiento profundo del modelo contable

- El dominio de las herramientas de análisis financiero que permiten identificar y analizar las relaciones y factores financieros y operativos.

Importancia relativa del análisis de estados financieros en el esfuerzo total de decisión

Son un componente indispensable de la mayor parte de las decisiones sobre préstamo, inversión y otras cuestiones próximas.

La importancia del análisis de estados financieros radica en que facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa.

Es el elemento principal de todo el conjunto de decisión que interesa al responsable de préstamo o el inversor en bonos. Su importancia relativa en el conjunto de decisiones sobre inversión depende de las circunstancias y del momento del mercado.

Los tipos de análisis financiero son el interno y externo, y los tipos de comparaciones son el análisis de corte transversal y el análisis de serie de tiempo.

Los principales entornos en cuanto a la evaluación financiera de la empresa:

- La rentabilidad
- El endeudamiento
- La solvencia
- La rotación
- La liquidez inmediata
- La capacidad productiva

Sus técnicas de interpretación son 2:

- El análisis
- La comparación.

Ciclos financieros de la empresa

El ciclo financiero de una Empresa comprende la adquisición de materias primas, el pago de proveedores, la transformación de las materias primas en productos terminados, la realización de su venta, la documentación en el caso de una cuenta por cobrar y la obtención de efectivo para reiniciar el ciclo nuevamente, es decir, es el lapso que tarda en realizar su operación normal.





Los estados financieros tiene como objeto informar sobre la situación financiera de la empresa en una fecha determinada y sobre los resultados de sus operaciones y el flujo de fondos por un periodo determinado y sirven para:

- a) Tomar decisiones de inversión y crédito, lo que requiere conocer la estructura financiera, la capacidad de crecimiento de la empresa, su estabilidad y reutilizabilidad.

Importancia de los estados financieros para la toma de decisiones

- b) Evaluar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar fondos.
- c) Conocer el origen y las características de sus recursos para estimar la capacidad financiera de crecimiento.
- d) Formarse un juicio sobre los resultados financieros de la administración en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y capacidad de crecimiento.

Importancia de los estados financieros para la toma de decisiones

Es el profesionalista con actitudes y habilidades financieras y con conocimientos de lo que son los servicios financieros y administración financiera para toma de decisiones en cualquier entidad económica y con un comportamiento ético.

Perfil del contador público en el área de finanzas

GRACIAS

FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

FCA